

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
MUÑOZ ABARCA JACQUELINE	1 DIA	18-10-2012	-----	1½ DIAS
NAVARRO QUIJADA CARLOS	1 DIA	14-11-2012	-----	5 DIAS
NUÑEZ GUZMAN ARMANDO	1 DIA	22-10-2012	-----	4 DIAS
ORELLANA HATA XIMENA	1 DIA	07-11-2012	-----	2 DIAS
OSVALDO ORTEGA SALAZAR	1 DIA	24-10-2012	-----	0 DIA
OYARCE NAVARRETE JOSE	2 DIAS	19-10-2012	-----	0 DIA
OYARZUN ROJAS RICARDO	1 DIA	07-08-2012	-----	5 DIAS
PAVEZ NAVARRO IRMA PILAR	1 DIA	15-11-2012	-----	5 DIAS
PEÑA VASQUEZ AMADOR	1 DIA	25-10-2012	-----	2 DIAS
PEREZ GUERRERO PATRICIA	1 DIA	31-10-2012	-----	5 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Eduardo Vargas Moya
EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

EVM/POF/fjr